

Comentario al libro

*"La Protección Internacional de los Derechos Del Niño
y la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado^(*)"*

Marina Vargas GÓMEZ-URRUTIA^(*)

El niño y la protección internacional (Consideraciones acerca del texto de referencia)

Cristina Ester MARZIONI

Sumario

Introducción. El niño/a sujeto de derecho y de protección. Breve referencia de contenido. El interés del menor como mecanismo de cooperación internacional. El sistema judicial español en materia familiar. La norma de conflicto y la técnica de cooperación internacional. Los Convenios de La Haya: las reglas de reparto y las puramente procesales.

Resumen

El libro que se comenta es un trabajo realizado por la autora Marina Vargas Gómez-Urrutia, Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) (1978), abogada en ejercicio en España, docente e investigadora (1991-1997) (Derecho Romano y Metodología de la Investigación Jurídica y Derecho Internacional Privado) en México en la Universidad Panamericana. Producto de los Cursos de Doctorado 1997-1998, en el Departamento de Derecho de la Empresa (Área de Derecho Internacional Privado) en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED-Madrid).

Trata sobre los derechos del niño/a y la protección internacional desde el Derecho Internacional Privado, con particular relación a los convenios de La Haya. La interpretación como normas de reparto y técnicas de cooperación entre autoridades.

El comentario se centra en el interés del menor, la cooperación internacional en la esfera judicial, y de otras autoridades (administrativas y judiciales) en el marco de los tres sistemas regionales mundiales; con especial referencia jurisprudencial y doctrinaria al sistema jurídico español.

^(*) Resultado de un trabajo realizado por la autora Marina Vargas Gómez-Urrutia, en los Cursos de Doctorado 1997-1998, en el Departamento de Derecho de la Empresa (Área de Derecho Internacional Privado) en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED-Madrid).

^(**) La autora del libro supra referido es Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) (1978), ejerce como abogada en España, dedicada a la docencia y a la investigación (1991- 1997) (Derecho Romano y Metodología de la Investigación Jurídica y Derecho Internacional Privado) en México en diferentes momentos en la Universidad Panamericana, e Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), siempre en contacto con la Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado. Ya en España inicia los estudios del Programa de Doctorado sobre Educación a Distancia (UNED), donde surge como fruto este libro. Imparte docencia sobre Derecho Internacional Privado en la Universidad Europea de Madrid (UEM). (Cita del Prólogo del Pedro Pablo Miralles Sangro, Profesor Titular de Derecho Internacional Privado, Decano de la Facultad de Derecho de la UNED, España, Madrid, 1998-1999).